



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

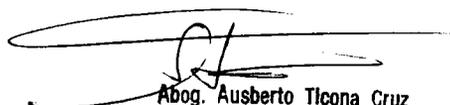
CIRCULAR No. 074/2003

La Paz, 03 de abril de 2003

REF: NOTA VREI/DGIN/DCA/C/078/2003 DE 26-03-03 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, SOBRE FIRMA Y SELLO DE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS PERUANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota VREI/DGIN/DCA/C/078/2003 de 26-03-03 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre firma y sello de funcionario habilitado para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.

ATC/yat


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Clasificación: ORDINARIA
VREI/DGIN/DCA/C/078/2003/2384
La Paz, 26 MAR 2003

Señor
Lic. Bruno Giussani
**PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL**
Presente.

REF.:HABILITACION PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle una copia del registro que contiene el sello y firma del señor Nelson Dimas Ortiz, funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica-Perú, habilitado para expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

Adj.: lo indicado
LE/rtc.

Alfredo Seoane Flores
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES E INTEGRACION
MIN. DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

